



DECRETO ALCALDICIO N° 3168 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°3030 DE FECHA 09.12.2022.

REQUINOA, **26 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3030 de fecha 09.12.2022, el cual solicita autorizar compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de servicio de Capacitación Easylit Ltda, Rut: 77.443.695-2 por un monto de 250.000 exento de impuesto.

El Memo N° 2314 de fecha 23.12.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3030 de fecha 09.12.2022, debido a que el proveedor no acepto orden de compra y a su vez solicita anular orden de compra N° 3656-1240-AG22 de fecha 12.12.2022 que autoriza servicio de capacitación Easylit Ltda, Rut: 77.443.695-2 por un monto de 250.000 exento de impuesto.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3030 de fecha 09.12.2022, debido a que el proveedor no acepto orden de compra y anular orden de compra N° 3656-1240-AG22 de fecha 12.12.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/TUS/IBZ/vlo

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE